

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7063 *Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024.*

Finalizada las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2024 (BOE del 30),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

Requerir a los aspirantes la siguiente documentación:

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Esta documentación solo podrá presentarse a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoGeneral.html), dirigida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios.

2. Para los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como empleados públicos, declaración de la opción de remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, según el modelo que figura como anexo III.

Esta documentación deberá ser firmada electrónicamente y enviada a oposiciones@miteco.es.

Los siguientes aspirantes deberán aportar adicionalmente copia auténtica de la titulación habilitante para acceder a este cuerpo, conforme a las bases específicas 3.7 y 3.8 de la convocatoria:

Apellidos y nombre	DNI
ACUÑA GARCIA, ANGEL JOSE.	2847
GARCIA GUTIERREZ, ROBERTO JAVIER.	5194

Apellidos y nombre	DNI
LLADO BELLES, LUCAS.	3780
NEILA PERUYERO, ELISA.	5578
OLMEDILLA GARCIA, MARIA.	5077
SANCHEZ DE SEBASTIAN FLORES, FRANCISCO JOSE.	4137
TORRE SUAREZ, FERNANDO DE LA.	9968

En todos los casos recogidos en este apartado, el plazo de presentación de la documentación será de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación o del examen de esta se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base décima de la Orden HFP/688/2007, de 20 de julio, y en la base específica 4 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Cuarto.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base específica 10 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de marzo de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las fase de oposición y concurso de las pruebas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, por el sistema general de acceso libre, el de promoción interna y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

Resolución de 23 de diciembre de 2024

Acceso libre

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase de oposición
1	NADAL GONZALEZ, JAVIER.	0584	87,35
2	GONZALEZ FLORES, RAUL.	0205	83,34
3	SANTOS LOPEZ, JESUS.	0914	77,78
4	SAAVEDRA LOPEZ, DAVID.	5415	76,24
5	MARTIN CONTRERAS, LUCIA.	4144	75,62
6	PAZ LEMA, JAVIER.	1610	74,39
7	RODRIGUEZ NARANJO, FERNANDO.	2534	74,38
8	BARRERA GONZALEZ, LUIS.	3050	74,08
9	TRIGO MORANDEIRA, ALEXANDRE.	3108	73,77
10	VALENCIA ALAMO, LEOPOLDO YAVE.	4359	73,77
11	RODRIGUEZ PEREZ, ABENAURA.	1142	73,76
12	GRIGORIU, MARIAN ALEXANDRU.	8324	72,22
13	GARCIA SUBERO, DIEGO.	4770	71,91
14	GARCIA HERVAS, DAVID.	1047	71,30
15	CALVO MINGO, DAVID.	7901	70,99
16	MANDAY BERNAL, JULIO ALBERTO.	4999	70,98
17	CONDE GOMEZ, OSCAR.	5724	70,68
18	GONZALEZ MARTINEZ, ELISA.	5132	70,37
19	CESTEROS ESCALONA, CARLOS.	2122	69,45
20	ORTEGA OCAÑA, MARIA.	7364	69,44
21	ALVAREZ CANO, JUAN MANUEL.	0887	68,52
22	ENCINAS VALERO, MANUEL.	4467	67,90
23	GARCIA GUTIERREZ, ROBERTO JAVIER.	5194	67,59
24	SIERRA CALERO, ANDRES.	7466	67,59
25	CROS CAMPOY, MIGUEL.	2043	67,59
26	CLEDERA AGENJO, MIGUEL.	3594	67,28
27	SANCHEZ CARRASCO, SERGIO.	0077	67,28
28	RUBIO SOLER, JOSE MARIA.	4818	66,97

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase de oposición
29	VILLEGAS ALONSO, DAVID.	7193	66,67
30	GUILLEN SERRANO, VIRGINIA.	2050	65,74
31	MORENO GALVEZ, MARCO.	2879	65,43
32	MAROUAN AKMIR, SOUFIAN.	0319	65,13
33	OLMEDILLA GARCIA, MARIA.	5077	64,82
34	GARCIA MELERO, INES.	2134	64,82
35	TAPIA DELGADO, INMACULADA.	7752	64,81
36	NEILA PERUYERO, ELISA.	5578	64,50
37	MOYA PEREZ, PABLO.	0345	64,20
38	MERAYO FERNANDEZ, DANIEL.	5327	63,89
39	SABATER VIDAL, ARTURO.	5501	63,58
40	NUÑEZ GIL, JANA.	5878	63,27
41	MARTIN JULIAN, SERGIO.	2934	62,97
42	SAN PEDRO PELLON, JON MIKEL.	6491	62,97
43	RAMON MARCOS, ANGELA DE.	4376	62,97
44	SANCHEZ DE SEBASTIAN FLORES, FRANCISCO JOSE.	4137	62,96
45	GONZALEZ ARCA, MARIA LUISA.	3525	62,66
46	PALMERO MENDEZ, BRUNO.	5415	62,35
47	RODRIGUEZ RAMOS, NURIA.	1374	62,04
48	CARACENA MEDINA, RAUL.	6799	62,04
49	FERNANDEZ LOPEZ, DAVID.	1422	61,73
50	MORAL SALINAS, NATALIA.	1640	61,42
51	CEBRIAN SANCHEZ, URBANO.	5966	61,42
52	HOYOS MUÑOZ, FRANCISCO DE.	4854	61,11
53	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO.	4478	60,80
54	RUIZ PALOMINO, MARIA.	7143	60,49
55	DIAZ MATIAS, PABLO.	3660	60,19
56	PATRON DE LA TORRE, PABLO.	7964	60,19
57	MORENO CUELLO, ALEJANDRO.	3273	58,64
58	MORGADO DUQUE, PEDRO.	2953	57,71
59	GARCIA RODRIGUEZ, CRISTINA.	4645	57,10
60	TORRES VAQUERIZO, JUAN ANTONIO.	0184	57,1
61	QUINTANA PORTALES, LAURA.	5086	57,1
62	TOCADOS FERNANDEZ, IRENE.	3024	57,1
63	FERNANDEZ PEREZ, BRAIS.	9600	56,79
64	ROYO CERVERA, JORGE.	3881	56,79
65	MURO VICENTE, CATALINA.	1078	56,18

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase de oposición
66	ALVAREZ ALONSO, JOSE.	3907	54,63
67	DOMENE PEREZ, MARIA TRINIDAD.	2082	54,63
68	CARRICONDO MARTINEZ, JESUS.	4515	53,7
69	ARGOTE SEBIO, YAGO.	2043	53,09
70	GARCIA LOPEZ, ALVARO.	7703	51,55

Promoción interna

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Puntuación total
1	VELAZQUEZ GIL, MARCOS.	0518	81,66	7,00	88,66
2	RUBIO CONTRERAS, BELEN.	0804	59,58	0	59,58

Cambio de régimen jurídico

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Puntuación total
1	LLADO BELLES, LUCAS.	3780	48,00	39,23	87,23
2	MUÑOZ PAREDES, NARCISO.	2919	50,00	30,00	80,00
3	GASTALVER ROBLES, JUAN ANTONIO.	7316	38,00	40,00	78,00
4	ACUÑA GARCIA, ANGEL JOSE.	2847	34,00	40,00	74,00
5	TORRE SUAREZ, FERNANDO DE LA.	9968	32,00	40,00	72,00
6	REINOSO ROMERO, ANTONIO ANDRES.	9790	30,00	40,00	70,00
7	GOMEZ ESTEBAN, PATRICIA.	4813	44,00	18,53	62,53
8	MAESTRE CAYUELA, ANGEL.	4560	45,00	15,53	60,53
9	DIAZ NAVARRO, JAVIER.	2834	36,00	0,54	36,54

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a fecha de firma electrónica.

ANEXO III

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Comunico que soy:

- Funcionario/a de carrera en
- Funcionario/a interino en
- Personal laboral en

Solicito, mientras sea funcionario/a en prácticas de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, percibir las retribuciones correspondientes a:

- Funcionario/a en prácticas de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.
- Mi actual puesto de trabajo como funcionario/a o personal laboral.

En, a fecha de firma electrónica.